

MINISTERIO DEL INTERIOR

7769 *ORDEN INT/890/2003, de 31 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en la categoría de Auxiliar de Servicios Generales.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2003, el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Ministerio del Interior, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos en los tabloneros de anuncios del Ministerio del Interior, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Ministro, P. D. (O. INT/2992/2002, de 21 de noviembre, B.O.E. del 28-XI-02), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal e Inspección.

ANEXO

Número de orden	Ámbito territorial (provincia/localidad)	Programa	Número de plazas
1	ALBACETE	1	1
2	ALICANTE	1	1
3	ALMERIA	1	1
4	ASTURIAS	1	1
5	BALEARES	1	2
6	BARCELONA	1	2
7	CADIZ	1	1
8	CORDOBA	1	1
9	IBIZA	1	1
10	JAEN	1	2
11	MADRID (incluye central)	1	3
12	MALAGA	1	2
13	MENORCA	1	1
14	PALENCIA	1	1
15	PONTEVEDRA	1	1
16	SALAMANCA	1	1
17	SEVILLA	1	3
18	TENERIFE	1	1
19	VALLADOLID	1	1

Número de orden	Ámbito territorial (provincia/localidad)	Programa	Número de plazas
20	A CORUÑA	2	1
21	ALAVA	2	1
22	ALBACETE	2	1
23	ALICANTE	2	1
24	ASTURIAS	2	2
25	AVILA	2	1
26	BADAJOS	2	1
27	BALEARES	2	2
28	BARCELONA	2	2
29	BURGOS	2	1
30	CACERES	2	1
31	CADIZ	2	1
32	CANTABRIA	2	1
33	CASTELLON	2	1
34	CORDOBA	2	1
35	CUENCA	2	1
36	GIRONA	2	1
37	GRANADA	2	1
38	GUADALAJARA	2	1
39	GUIPÚZCOA	2	1
40	HUELVA	2	1
41	HUESCA	2	1
42	IBIZA	2	1
43	JAEN	2	1
44	LA RIOJA	2	1
45	LAS PALMAS	2	1
46	LEON	2	1
47	LUGO	2	1
48	LLEIDA	2	1
49	MADRID	2	3
50	MENORCA	2	1
51	MURCIA	2	1
52	ORENSE	2	1
53	PONTEVEDRA	2	1
54	SALAMANCA	2	1
55	SEVILLA	2	1
56	SORIA	2	1
57	TARRAGONA	2	1
58	TENERIFE	2	1
59	TERUEL	2	1
60	TOLEDO	2	1
61	VALENCIA	2	1
62	VALLADOLID	2	1
63	ZARAGOZA	2	1
64	MADRID	3	2
65	MADRID	4	1
TOTAL NÚMERO DE PLAZAS			79

7770 *ORDEN INT/891/2003, de 2 de abril, por la que se corrige la Orden INT/718/2003, de 25 de marzo, que anunciaba convocatoria pública, por el sistema de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.*

Por Orden INT/718/2003, de 25 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), se anunció convocatoria pública, por el sistema de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Advertido error en la convocatoria de una de las plazas recogidas en el Anexo I de la mencionada Orden, se corrige la misma en el sentido de retirar del procedimiento la plaza número 16, correspondiente al puesto de trabajo de «Subdirector Jefe EOT CIS del Centro Penitenciario de Valencia CIS».

La presente modificación no amplía el plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 2 de abril de 2003.—P. D. (O.INT/2992/2002, de 21 de noviembre, BOE 28 de noviembre), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

7771 *ORDEN INT/892/2003, de 4 de abril, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. de 10 de abril de 1995),

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, a la Subsecretaría del Departamento (Subdirección General de Personal e Inspección), C/ Amador de los Ríos, 7, 28010-Madrid, en el modelo de instancia publicado como Anexo II de la presente Orden.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el «currículum vitae», en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 4 de abril de 2003.—P.D. (Orden de 21-11-02 B.O.E. del 28 de noviembre), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal e Inspección.

ANEXO I

Ministerio del Interior

Número de orden: 1. Centro directivo/puesto de trabajo: Subsecretaría del Interior. Gabinete Técnico de la Subsecretaría. Vocal Asesor. Número plazas: 1. Nivel: 30. Comple. específico: 16.545,60 €. Localidad: Madrid. Admón.: AE. Grupo art. 25 Ley 30/84: A.

Número de orden: 2. Centro directivo/puesto de trabajo: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Unidad de Apoyo. Secretario de Delegado del Gobierno. Número plazas: 1. Nivel: 16. Comple. específico: 4.261,44 €. Localidad: Madrid. Admón.: AE. Grupo art. 25 Ley 30/84: CD.

Número de orden: 3. Centro directivo/puesto de trabajo: Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración. Gabinete del Delegado del Gobierno. Secretario Director Gabinete Delegado del Gobierno. Número plazas: 1. Nivel: 14. Comple. específico: 4.261,44 €. Localidad: Madrid. Admón.: AE. Grupo art. 25 Ley 30/84: CD.